ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 1 DE AGOSTO DEL 2001

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	SI
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	SI
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 13.30 horas del día uno de agosto del dos mil uno, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentándose objeciones se declara aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de mayo del 2001.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y oído informe de Secretaría sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Vista la solicitud de D. Jesús Bartolomé Martínez de licencia para la construcción de una nave agrícola en la parcela 5052 del polígono 510, según proyecto del arquitecto D. Jesús Herrero Marcos, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 4.326.189 Ptas.

2.2.- Vista la solicitud de Dª. Felisa Aragón Benito de licencia para la realización en el inmueble de la plaza de los Caidos de obras consistentes en desmontar tejado de 29 m2 para la colocación de tabla y onduline y volver a colocar el tejado, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 160.000 pesetas.

2.3.- Vista la solicitud de D. Arsenio Bartolomé Campos de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Rinconada obras consistentes en arreglo de las paredes del corral y levantarlas 80 cm, instalación de puerta de hierro, dar fachada principal y arreglo del tejado del pajar y pavimentadr el suelo con hormigón, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 250.000 Ptas., que será revisado a la finalización de las obras.

2.4.- Vista la solicitud de D. Edmundo Núñez Hortelano de licencia para realizar, en inmuebles sitos en la parcela 5268 del polígono 509, c/ Madrid, cuatro calles y la Fragua obras

consistentes en Sanear una pared de la vivienda de su propiedad, cerrar el porche de la citada vivienda en el límite con la de D. Manuel Reyes, Quitar un chimenea del salón y reparar una parte del desván, hacer un muro en el límite de la parcela 5268 del polígono 509 que va a limitar con el camino que va a las cuatro calles; colocar una puerta y limitar por un valla de red metálica la parcela indicada con la del Sr. Reyes, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que será revisado a la finalización de las obras.

2.5.- Vista la solicitud de D. José Pedro Renedo Bombín de licencia para realizar, en el inmueble de la Pl. Hospital obras consistentes en levantar pared colindante entre su propiedad y la de los hermanos Román Rubio, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que será revisado a la finalización de las obras.

2.6.- Vista la solicitud de D. Máximo de la Peña Díez para realizar, en el inmueble de la c/ Antanilla nº 8, obras consistentes en hacer una lagareta de 3 m2 en una antigua cochinera existente en el patio de la casa, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado 47.303 Ptas.

2.7.- Vista la solicitud de D. Agustín de la Peña Aragón de licencia para realizar, en el inmueble de la c/ Lisboa nº 10 obras consistentes en la reparación del tejado, sustituyendo tres machones de madera y colocar onduline bajo teja, así como enfoscar la parte de arriba de la fachada, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitada. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 282.997 Ptas.

2.8.- Vista la solicitud de D. Jesús Pinto Mozo de licencia para realizar en el inmueble sito en c/ Fuente Nueva nº 7 obras consistentes en reforzar pared maestra exterior y rehabilitación de una cuadra para destinarla a comedor, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que será revisado a la finalización de las obras.

2.9.- Vista la solicitud de Dª. Ana Aragón Bombín de licencia para realizar en el inmueble sito en c/ Piloncillo nº 19 obras consistentes en cambio de tejado, enganche de saneamiento y agua potable, hacer hueco de escalera, enfoscar y embaldosar cuatro habitaciones, cambiar ventanas, cocina, cuarto de baño y servicio y embaldosar 100 m2 de patio, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 4.700.000 ptas. que será revisado a la finalización de las obras.

Conceder la autorización para enganche a la red de Alcantarillado y distribución de agua, previo el pago de la tasa de enganche correspondiente, debiendo proceder de conformidad y bajo supervisión del encargado municipal del agua.

2.10.- Vista la solicitud de Dª. Ana Aragón Bombín de licencia para la segregación de

la casa sita en c/ Piloncillo nº 19 en dos viviendas, según memoria-proyecto redactado a tal fin por la arquitecta Dª Rosa Monsalve Morenilla, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia de segregación solicitada, condicionada a informe urbanístico favorable del servicio de asistencia de la excma. Diputación provincial. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero.

2.11.- Se da cuenta al Pleno del escrito de fecha 23 de junio de D. Alfonso Escudero Niño en el que presenta recurso ordinario contra la liquidación complementaria del Impuesto sobre construcciones Instalaciones y Obras aprobada por el Sr. Alcalde en expediente 16/00, girada sobre una base total de la obra de 3.000.000 Ptas; informa asímismo de que a la vista de la valoración de las obras efectuada por el Sr. Arquitecto D. José Luis Franco Marguello, el recurrente ha desistido en el recurso.

El Pleno se da por enterado.

2.12.- Se da cuenta al Pleno de fecha 25 de julio del 2001 de la Sr. Farmaceutica titular en el que informa que a la vista de los análisis realizados el agua de la fuente de la plaza castilla y León, en dos de sus caños resulta no potable por contener coliformes muy por encima de los límites permitidos, recomendando la colocación de rótulo y grafico que determina la legislación vigente o bien conectarla a la red de abastecimiento.

Abierto debate sobre el alcance del informe y la conveniencia de cada una de las posibles acciones, el Sr. Alcalde informa que por ser de su competencia, se anularán los caños contaminados y se dejarán los dos de la red municipal, mientras la sea posible y se colocarán los anuncios recomendados.

El Pleno se da por enterado.

3º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA. En este punto del orden del día el Sr. Alcalde informa y/o propone al pleno el conocimiento y resolución de los siguientes asuntos:

3.1.- Solicitudes de Obras para Planes Provinciales del 2002.- Dada cuenta de la convocatoria para peticiones de inclusión de obras en los Planes Provinciales de 2002, convocado en el BOP de 20 de julio del 2001, el Pleno, tras breve debate, acordó Solicitar la inclusión de las siguientes obras, por orden de prioridad:

1.- Renovación y Ampliación de Alumbrado en Castrillo de Don Juan 3ª fase, según memoria a redactar por los servicios técnicos de la Diputación Provincial.

2.- Construcción de Piscina Municipal en Zona Polideportiva de "El Prado" 1ª Fase, según memoria redactada por el Sr. Arquitecto D. José Luis Franco Margüello.

3.- Redacción de Normas Urbanísticas Municipales, conforme a lo determinado en el art. 33 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, según memoria redactada por los Servicios de Asistencia a Municipios de la excma. Diputación Provincial de Palencia.

3.2.- Informa el Sr. Alcalde de la resolución de la Alcaldía de fecha 1 de los corrientes en la que, a la vista la solicitud de D. Isaac Bartolomé Núñez, con DNI: 12629392T, vecino de esta localidad, para establecer en la finca nº 5148 delpolígono 509, de una superficie de 00.06.21 Has., de este término municipal, una explotación ganadera de cría de seis pollos de avestruz, y considerando que la actividad a ejercer, por desarrollarse en terrenos libres y sin estabulación, no está comprendida dentro de las que regula la Ley de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, ley 5/1993, de 21 de octubre, se concede a D. Isaac Bartolomé Núñez el desarrollo de la actividad solicitada, debiendo someterse en su actuación a las disposiciones que la regulen.

El Pleno se da por informado.

3.3.- Informa el Sr. Alcalde sobre la resolución de la Alcaldía de fecha 30 de julio en la que, a la vista de la solicitud formulada por la vecina Dª. Gregoria Casado Sanz, se le concede licencia municipal para la apertura y funcionamiento de un bar a Dª. Gregoria Casado Sanz en el inmueble sito en la calle Las Flores nº 9, autorizando el traspaso de la concedida a D. Abilio Núñez Hortelano, con fecha 14 de septiembre de 1990.

El Pleno se da por enterado.

3.4.- Informa el Sr. Alcalde de la necesidad de proceder a la limpieza de la fosa de decantación del alcantarillado municipal, ya que se encuentra totalmente colmatada y si no no se podrá conectar el colector sur que se va a renovar, y que para ello se contratarán los servicios de

la empresa Aquagest, como en otras ocasiones.

El pleno se da por enterado.

3.5.- Informa el Sr. Alcalde de la necesidad de proceder a la modificación de las ordenanzas municipales para su adecuación al Euro, y de la aprobación de obras como la de ordenación y uso de la zona de las bodegas, y de que se presentará en octubre por razones de coordinación y unificación de criterios a nivel de municipios de la provincia.

El Pleno se da por enterado.

3.6.- Informa el Sr. Alcalde al Pleno sobre el asunto del alumbrado en la zona de las bodegas y de la rotura de la red por hundimiento, entablándose debate, tras el cual el Sr. Alcalde anuncia que se contactará con Electricidad Nieto, para que se informe sobre el coste y la viabilidad de la reparación, y que si éste es asumible, se ejecuten las obras, y caso contrario se esperará la inclusión del alumbrado dentro del proyecto de reforma y ampliación del Alumbrado.

El Pleno se da por enterado.

3.7.- Informa el Sr. Alcalde de que ante la actitud de algunos vecinos de sacar las basuras en la calle por la noche y los problemas y molestias que ocasionan los perros sueltos, va a dictar un bando recomendando a vecinos y visitantes que saquen las bolsas de la basura los días de recogida a partir de entre las 8,30 y 11 de la mañana, si ello es posible, para evitar que se esparzan así como por ornato y salubridad pública.

El Pleno se da por enterado.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 15.05 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez